y ocgental quatro e quinientos y ocgen
tal e cinco, que y ocgenta e seis, obligar
a esta ciudad y moradores della, de
su entera hacienda por cosas que toca por
su particular, encabezamiento, se dene
por esta suplicacion a su Mg sea servido
de mandar bajar a esta ciudad tierra e
[illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]
por encabezamiento pasado, y otras
y por otra ordenanza forma e a
lugar de dar y dieron ordenanzas por
ganar e dieron e otorgaron todo
su poder cumplido bastante que se dio
se requiere ~~para el ciudad~~ a los SS
alonso de zarnatro, e don pedro
su procurador se regidores e procura
dores de corte de esta dicha ciudad e reg
para el ciudad della y obrar en
tesorero y serviciu de su Real
consejo de hacienda y contaduria
mayor della donde convenga
e pueda e suplicaran su Mg sea ser
vido de mandar que la gabarra o nueva